

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante: Actuar Microempresas - Finanfuturo.
Demandado: Moisés Antonio Rodas Rojas.
Rad: 2018-00044.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

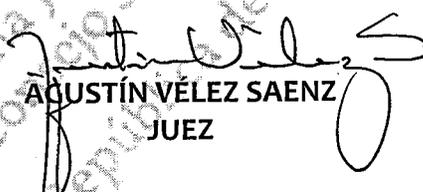
Anserma, Caldas, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Auto N° 501

En este proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA promovido a través de apoderado judicial por LA CORPORACION ACCION POR CALDAS ACTUAR MICROEMPRESAS en contra del señor MOISES ANTONIO RODAS ROJAS C.C. 9.696.287 CON RADICADO 2018-00044, se hace REQUERIMIENTO al apoderado de la parte demandante para que haga el reclamo de los dineros que se encuentran en la cuenta del juzgado, expresando a nombre de quien se debe autorizar para que reclame los títulos de números 418250000001592 y 418250000001875.

Por tanto, se REQUIERE al apoderado de la parte demandante LEONARDO PRIETO MARIN, para que en el menor tiempo posible presente escrito a este despacho indicando que destino quiere que se le dé a los nombrados títulos so PENA DE PRESCRIPCIÓN.

NOTIFIQUESE


AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 139 del 18 de octubre de 2022

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO